

## PROGRAMA DE CLÍNICA JUDICIAL EN JUZGADOS DE GARANTÍA

### I.- IDENTIFICACION:

<b>Carrera</b>	: Derecho.
<b>Curso</b>	: Clínica Judicial en Juzgados de Garantía.
<b>Pre requisitos</b>	: Clínica Jurídica I, Derecho Penal Parte General I y II, Derecho Penal Parte Especial y Derecho Procesal VI.
<b>Posición</b>	: A partir del Noveno Semestre.
<b>Tipo de Curso</b>	: Optativo.
<b>Profesor</b>	: Héctor Carreño Seaman.
<b>Horario</b>	: Lunes de 15:00 a 19:00 horas.

### II.- DESCRIPCION DEL CURSO:

La Clínica Judicial en Juzgados de Garantía, modalidad especial de la Clínica Jurídica, consiste en enviar al alumno a Juzgados de Garantía para asistir a audiencias y tomar contacto directo con un Juez.

Además en ella se realizan talleres prácticos con los objetivos y en la forma que se indica a continuación.

El Curso resulta de utilidad para quienes puedan sentir una vocación judicial y también para quienes quieran en el futuro ejercer la profesión como litigantes.

### III.- OBJETIVOS:

- 1.- Conocer cómo se ejerce en la práctica la función jurisdiccional.
- 2.- Conocer la aplicación práctica que realizan los jueces de las normas, instituciones y principios jurídicos a los casos sometidos a su decisión.
- 3.- Conocer los distintos aspectos del proceso de razonamiento jurídico y de razonamiento judicial.

### IV.- ESTRUCTURA DEL CURSO:

- 1.- La duración del Curso será de un semestre.
- 2.- Cada Curso no podrá exceder de 10 alumnos.
- 3.- La posición del Curso es a partir del Noveno Semestre.
- 4.- La asistencia a audiencias será de un 100%.
- 5.- Los alumnos asistirán 4 semanas a audiencias en un Juzgado de Garantía, en contacto con un Juez.
- 6.- La asistencia a los tribunales será de 1 día en cada semana.
- 7.- El horario será de 4 horas en cada día.
- 8.- Antes de la asistencia de los alumnos a los Juzgados se trabajará durante 4 semanas en el Departamento, en la preparación de los estudiantes para la tarea

que desarrollarán.

**Así, se trabajará con materias tales como:**

- A.- Las penas y su determinación.
- B.- Prescripción de la acción penal y de la pena. Interrupción y suspensión. Media prescripción.
- C.- Medidas cautelares. Control de identidad. Audiencia de control de la detención. Recurso de amparo.
- D.- Sobreseimiento. Facultad de no perseverar. Acusación.
- E.- Suspensión condicional del procedimiento. Acuerdos reparatorios.
- F.- Procedimiento abreviado. Procedimiento simplificado.
- G.- La sentencia y su fundamentación. Recursos procesales.
- H.- Audiencia de preparación del juicio oral. Exclusión de prueba. Auto de apertura. Recursos.

9.- Con posterioridad a la asistencia a los tribunales se trabajará nuevamente en el Departamento, en talleres de aplicación práctica del derecho a casos concretos, recogiendo la experiencia adquirida en los respectivos Juzgados.

10.- Durante la asistencia a audiencias los alumnos estarán a cargo del Ayudante del Curso.

**V.- EVALUACION:**

La evaluación se hará de la siguiente forma:

**A.- Una evaluación final efectuada con conceptos por cada Juez.**

En ella se calificará:

- La actitud del estudiante.
- Sus principales fortalezas.
- Los aspectos que necesita mejorar.

A fin de facilitar la labor, se proporcionará a los jueces los respectivos formulario de evaluación.

El Profesor asignará una nota cifrada de 1 a 7 a las evaluaciones conceptuales hechas por cada Juez.

**B.- Una evaluación global cifrada, efectuada por el profesor, en la que se calificarán, con nota de 1 a 7, los siguientes rubros:**

- Capacidad para aplicar el derecho a los hechos.
- Acuciosidad en el estudio de casos.
- Expresión oral y escrita.

**C.- Un examen final sobre un caso concreto desarrollado en audiencia, calificado con nota de 1 a 7.**

**Nota final:**

El **porcentaje de distribución** de las notas asignadas será el siguiente:

Evaluación hecha por el Juez: **30%.**

Evaluación hecha por el Profesor: **30%.**

Examen final: **40%.**

**Existirá además una evaluación final efectuada por el alumno**, en las cuales se le pedirá que indique:

- Las materias en que se ha sentido trabajando satisfactoriamente.
- Las materias en que ha experimentado dificultades.
- Los aspectos en que cree haber incrementado sus conocimientos.
- Las materias que estima necesario reforzar.
- Los comentarios que estime del caso realizar.

Para facilitar la tarea se suministrarán los formularios correspondientes.

**VI.- BIBLIOGRAFIA**

a) “Interpretación, Integración y Razonamiento Jurídicos”, Universidades de Chile y Adolfo Ibáñez:

El Razonamiento Jurídico, de Jorge Streeter Prieto.

El Razonamiento Jurídico en un Curso de Clínica Judicial, de Héctor Carreño Seaman.

b) “Iuris Dictio”, de Carlos Cerda Fernández.

c) “Derecho Procesal Penal Chileno”, de María Inés Horvitz y Julián López Masle.

d) Separata sobre Técnica de Escrituración, de los profesores Héctor Carreño Latorre y Héctor Carreño Seaman.

e) Separata sobre Ejercicios de Técnica de Escrituración, de los profesores Héctor Carreño Latorre y Héctor Carreño Seaman.

f) Códigos de la República de Chile.

Certifico que el programa estuvo vigente en el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el año académico de 2006.



**DANIELA INÉS EJSMENTEWICZ CÁCERES**  
Directora  
Dpto. de Enseñanza Clínica del Derecho

SANTIAGO, marzo 08 de 2024.